

## Ex consejero electoral, a favor de suprimir institutos y tribunales en los estados

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y GEORGINA SALDIERNA

Los institutos y tribunales electorales estatales no sirven para organizar comicios ni para prevenir conflictos, por lo que en lugar de pensar en desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE), es necesario fortalecer sus tareas de fiscalización y devolverle los procedimientos especiales sancionadores, señaló el ex consejero Marco Antonio Gómez Alcántar.

Igualmente, aseveró, un tribunal electoral estatal nunca declarará la nulidad de una elección, “en consecuencia, ¿para qué queremos Ople (instancias locales)? ¿Para qué queremos tribunales locales? Estamos construyendo una burocracia gigantesca con unos resultados malísimos”, planteó en el cierre del foro sobre la reforma electoral organizado por la oposición, paralelo al parlamento abierto convocado por los órganos directivos de la Cámara de Diputados.

En el foro promovido por la alianza opositora Va por México predominaron las críticas al gobierno y la defensa del *statu quo*. Sin embargo, Gómez Alcántar, ex diputado del Partido Verde, indicó que los Ople y tribunales estatales poco hacen para evitar conflictos, carecen de

atribuciones para definir una elección y están lejos de la capacidad de organización del INE. “Y si no garantizan la equidad en la contienda, entonces, ¿para qué los queremos? Fortalezcamos al INE y que el INE se encargue de todo”, dijo.

En opinión de quien por siete años formó parte del consejo general del entonces Instituto Federal Electoral, este fortalecimiento pasa por “terminar con el alto grado de discrecionalidad del INE y los tribunales al momento de resolver temas de fiscalización”, porque con los cambios aplicados a destiempo se pierde certeza en un proceso electoral.

Insistió en la necesidad de ser más estrictos en la vigilancia a los contendientes y, por ejemplo, determinar qué pasará con los servidores públicos: “¿van a poder hacer campaña libremente?, ¿cómo se va a sancionar?, ¿esta participación es causal de nulidad?”

“No me malinterpreten, el INE y el tribunal (federal) funcionan bien, pero sí hay temas que debemos ajustar, porque generan distorsiones, una judicialización de todo, es decir, todo se judicializa y todo es impugnabile por la poca certeza que hay en los criterios. (Los actores dicen): ¿por qué impugno?, Porque es un volado y a lo mejor lo gano”, expresó.